

SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NEGINBERSA S.A.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de NEGINBERSA S.A. , para lo cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014 publicado en R.O. # 044 de Octubre 13 de 1992, paso a exponer a Ustedes lo siguiente:

1. He revisado el Balance General de la Compañía NEGINBERSA S.A. al 31 de Diciembre de 1995 y el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, es ~~expresar una opinión sobre dichos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la~~ Administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

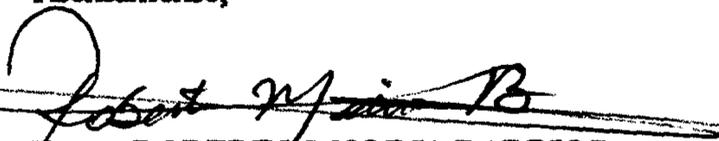
2. El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación , así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

3. En mi opinión , los Estados Financieros de la Compañía NEGINBERSA S.A. por mi examinados, están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio;

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía en esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración;

De requerir los Señores Accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarles.

Atentamente,


Econ. ROBERTO MOLINA BARRIOS
comisario